RESOLUCION DECANAL N° 340-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2020

Visto, la Solicitud S/N de fecha 28 de setiembre de 2020, presentado por los aspirantes Glennda Gabriela ABAD AGAMA y John QUILLCA CARRANZA, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Glennda Gabriela ABAD AGAMA y John QUILLCA CARRANZA, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"LOS ASPECTOS OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA, 2017-2018",** siendo asesor el Prof. Toño Fredy Rojas Palpán;

Que, la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los profesores René Martínez Zea (Presidente), Luz Eliana Quispe Quintana (Miembro) y Alejandro Clever Coronel Cajchaya (Miembro), han emitido el dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis denominado **"LOS ASPECTOS OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA, 2017-2018"** presentado por los aspirantes Glennda Gabriela ABAD AGAMA y John QUILLCA CARRANZA.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

HERMES S. BERMUDEZ VALQUI
DECANO
hermes.bermudez@unsch.edu.pe

Distribución:
Expediente
E.P. de Contabilidad y Auditoría
Interesados
Archivo